

INFORMA

RESTRICCIONES DE MOVILIDAD, INCLUIDO EL CIERRE PERIMETRAL, DE LAS ZONAS BÁSICAS DE SALUD 'LOS ALPERCHINES' Y 'ONDARRETA'

El Ayuntamiento informa sobre el anuncio realizado por la Comunidad de Madrid relativo nuevas restricciones de movilidad, incluido el cierre perimetral de las Zonas Básicas de Salud (ZBS) 'Los Alperchines' y 'Ondarreta', en San Fernando de Henares, debido al incremento de contagios por COVID-19.

A tenor de esta medida, recogida en la Orden 1803/2020 de 30 de diciembre de la Consejería de Sanidad y publicada en el BOCM, se establece:

- **Queda prohibida la movilidad entre las dos ZBS radicadas en la ciudad. Por este motivo, y al objeto de evitar CUALQUIER TIPO DE DESPLAZAMIENTO de vecinos/as entre una zona y otra, el Consistorio ha decidido SUSPENDER todas las actividades programadas.**
- **Solo se podrá entrar y salir de las áreas sujetas a restricción por causas justificadas. Los/as ciudadanos/as pueden desplazarse por la vía pública dentro de los perímetros fijados.**
- **Controles aleatorios en todo el municipio en aras a garantizar el cumplimiento de las limitaciones confirmadas por la Comunidad de Madrid.**

Estas medidas entrarán en vigor el próximo lunes, 4 de enero a las 00 horas, hasta el día 18, y NO habrá restricciones de movilidad en la jornada de Reyes (6 de enero), tal y como ha determinado el Gobierno autonómico.

La toma de decisiones que afecten a la localidad se realizarán en estricto cumplimiento de las normas dictaminadas desde la Comunidad de Madrid.

Más información y zona de consulta y descarga con todas las limitaciones fijadas por la COMUNIDAD DE MADRID para las Zonas Básicas de Salud en:

www.ayto-sanfernando.com

